



RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2022, de la Consejera, por la que se modifica la composición del Tribunal de evaluación que ha de juzgar las pruebas para la obtención de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2021-2022. (2022062250)

Mediante Orden de 30 de mayo de 2022 se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2021-2022. (DOE núm. 107, de 6 de junio).

De acuerdo con su artículo 7, por Resolución de 15 de junio de 2022, de la Consejera, se nombra al Tribunal de evaluación que ha de juzgar las pruebas para la obtención de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2021-2022 (DOE núm. 122, de 27 de junio).

Con fecha 8 de julio de 2022, se propone el cambio en la presidencia del Tribunal, por imposibilidad de D^a Amalia Rodríguez Muñoz.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, de la Orden de 30 de mayo de 2022 por la que se convocan los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2021-2022 (DOE n.º 107, de 7 de junio),

RESUELVO:

Primero. Nombrar como Presidenta del Tribunal de evaluación que ha de juzgar las pruebas para la obtención de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2021-2022 a D.^a Leonor Cachadiña Gutiérrez.

Segundo. Ordenar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de julio de 2022.

La Consejera,

MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

